



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2021: Año de la Independencia”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2021.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

**Mensaje durante el homenaje luctuoso con
motivo del fallecimiento de la C. María Elena
Chapa Hernández**

María Elena Chapa Hernández, regia cien por ciento, feminista ciento diez por ciento. Inteligente toda ella.

Priista progresista cuya historia política compartimos desde aquel lejano 1988 y una larga Permanente en la que por primera vez el PRI tuvo reto en las sesiones por la presencia de las oposiciones, tanto en la cámara de Diputados como en el Senado.

María Elena Chapa, que en 1991 vio como descendía bruscamente el número de diez mujeres en el Senado de la República, hasta reducirse solo a tres, ella parte de ese pequeño grupo.

María Elena Chapa, que tomó a partir de esa experiencia, la bandera de establecer las cuotas obligatorias para los partidos políticos en la postulación de las candidaturas.

María Elena, que acompañó la preparación de la agenda que llevó México a la IV Conferencia Internacional de la Mujer en 1995 en Beijing. En esos inolvidables 15 días, participantes de distintas ideologías y corrientes políticas que integramos la delegación oficial, compartimos logros y avances con las mujeres de organizaciones no gubernamentales, siendo siempre Chapa la incansable interlocutora.

María Elena Chapa, presidenta del Consejo Consultivo de un organismo que iba naciendo para lograr la aplicación real, plena, de los compromisos contraídos en Beijing 95 para avanzar hacia la igualdad sustantiva e instalar la perspectiva de género en las políticas públicas, con énfasis en los presupuestos etiquetados para las mujeres.

Ella, María Elena, supo apoyar firmemente a la Comisión Nacional de la Mujer que, a partir de cero, empezó a desarrollar el entramado institucional para procurar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, ella que apoyó decididamente la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. (Antecedente de la ley hacia una vida libre de violencia hacia las mujeres) basándose en los fundamentos de la CEDAW

María Elena Chapa, que llegó a esta Cámara de Diputados después de su participación en el Congreso de Nuevo León, y en el año 2000 continuó con la brega para conseguir la cuota de género obligatoria. Chapa, forjadora del avance que significó la reforma a la Ley Electoral por la que se estableció la obligación a los partidos políticos de no rebasar el 70% de las candidaturas de un mismo género. Ella, junto con otras diputadas de la LVIII Legislatura, fueron las parteras de la Ley de Instituto Nacional de las Mujeres, culminando un largo camino hacia la creación de la estructura institucional iniciado desde Beijing 95.

Años después, su voz se unió a la denuncia del fraude a la ley cuando las mujeres propietarias de la LXI Legislatura fueron obligadas a hacerse a un lado para ser sustituidas por hombres, esos “Juanitos” que se apropiaron de sus espacios mediante violencia política en razón de género.

Ella, María Elena, que supo traducir la indignación en acción cuando de nuevo, se intentó evadir la cuota 60-40 bajo pretextos que, curiosamente, unieron a partidos acérrimos opositores en ese intento. Fue entonces cuando 10 valientes mujeres de distintos partidos políticos, los rebasaron e interpusieron un juicio de protección de derechos políticos. A la cabeza fue María Elena Chapa. Por eso la sentencia 12624 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibe su nombre. Gracias a ellas y a su decidido empeño, en 2012 todos los partidos, sin excepción de la vía de mayoría o la representación proporcional, tuvieron que

cumplir la cuota, postular fórmulas del mismo género y registrar el mayor triunfo de mujeres hasta ese momento. Así, ganamos el debido respeto a las iguales.

María Elena Chapa, que estuvo una y otra vez a la vanguardia de la demanda de la paridad como principio consagrado en la Constitución, hasta que se alcanzó en 2014.

María Elena, en su natal Nuevo León, tuvo a su cargo la creación del Instituto Estatal de las Mujeres en 2009. Junto con la doctora María del Refugio Ávila, Cuquita, secretaria ejecutiva de la institución, la hicieron destacar durante dos sexenios como un referente nacional.

Unidas en este proyecto de vida, ambas cruzaron el mismo día hacia la eternidad de la muerte.

Vendaval feminista, a la que nada ni nadie arredraba cuando se trataba de luchar por los derechos de las mujeres y las niñas; fuego de libertades, que ardía frente a la injusticia y la discriminación. Alegre, decidida, lectora incansable, amiga siempre presente. En tiempos de modernidad y amores líquidos, la solidez de sus principios aparece como guía para las nuevas generaciones de mujeres.

María Elena Chapa, la que nos enseñó que la progresividad del derecho de las mujeres a la participación política no se negocia, no se transige. Por eso, la segunda Legislatura de la Paridad, la que habrá de integrarse el primero de septiembre próximo, no puede, no debe retroceder, sino avanzar más lejos, ocupar más espacios, ejercer más poder que las mujeres que formamos parte de la LXIV Legislatura.

María Elena Chapa, la incansable. Toma el respiro de la eternidad porque otras inspiradas en ti, continuarán en la lucha.

--ooOoo--